OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2520

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2013, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978, en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia ha promovido la elaboración de un Proyecto de Decreto de modificación del Decreto de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978, en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto de trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública, por un período de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978, en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del Proyecto de Decreto se hallará disponible en la Dirección de Régimen Jurídico de Lehendakaritza, sita en Vitoria-Gasteiz, calle Navarra n.º 2, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco, en euskadi.net

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de mayo de 2013.

La Directora de Víctimas y Derechos Humanos,
MÓNICA HERNANDO PORRES.